

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7878** ESTAMPADOS JIMÉNEZ, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General ordinaria y universal de accionistas de la sociedad Estampados Jiménez, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 6 de abril de 2007: 1. Reducir el capital social en la cuantía de 151,82 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasará de 60,101213 euros a 60 euros por acción. La diferencia de 0,101213 euros por acción será objeto de creación de una reserva indisponible, una vez cumplidos los requisitos legales aplicables al acuerdo de reducción. 2. Modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales que, en adelante, quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 5.º- El capital de la Sociedad es de noventa mil euros (90.000,00 €, dividido en mil quinientas (1.500) acciones ordinarias y nominativas, de sesenta euros (60,00 €) de valor nominal cada una, de clase única, representadas por títulos nominativos y numeradas correlativamente del 1 al 1.500, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas en un 100%. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a las reducciones de capital indicada en el plazo de (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Pineda de Mar, 19 de junio de 2017.- Diego Jiménez Hernández, Administrador solidario.

ID: A170067180-1